

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de julio de 1982.-

Visto el presente expediente N°321.881/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita la contratación de la suscripción a las revistas "Doctrina Penal" y "Derecho Comercial y de las Obligaciones" durante el año 1982, con destino a diversos tribunales y organismos judiciales, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 3°, ap. g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

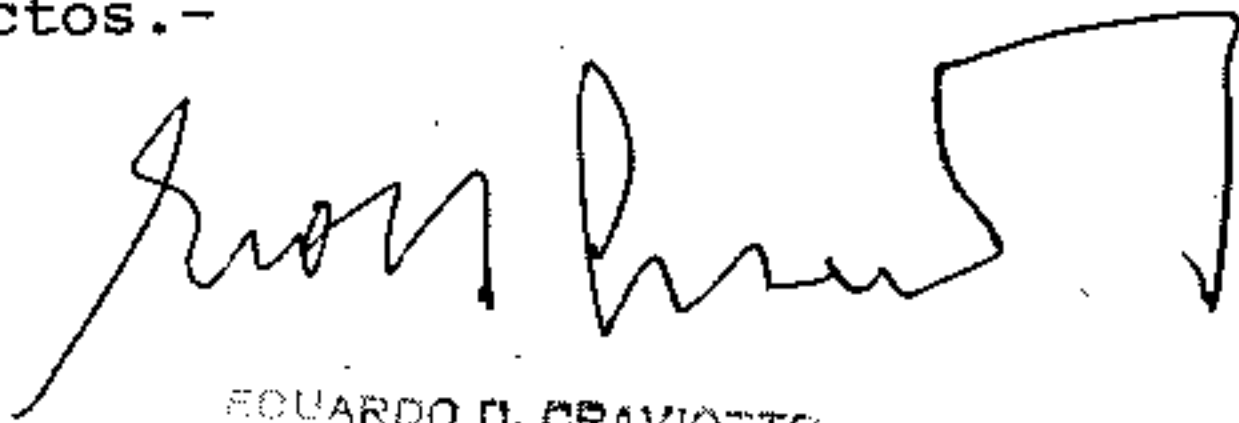
1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "DEPALMA S.R.L.", la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 6 y por el importe total de PESOS: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 15.650.000.-)

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

m.d.

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION